



ACTA DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día viernes dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, registran su asistencia las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria, previamente convocada para esta fecha, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 18 de junio de 2021.



Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron tres asistencias, siendo las siguientes: Diputada Griselda Sosa Vásquez, Presidenta; Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Vicepresidenta; y Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario. En este mismo acto, se tiene por presentada la solicitud de permiso de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra; mismo que es concedido por la Diputada Presidenta de conformidad con la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA EN**



FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 18 DE JUNIO DE 2021. ÚNICO. Convocatoria a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado, levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día. Una vez aprobado el Orden del Día, se da cuenta



con el único punto del mismo.-----

-----**ÚNICO**-----

-En atención a este punto, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con la Convocatoria a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, acordada por las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el contenido de la misma: misma que se transcribe enseguida: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 22 de junio del año 2021, a las 12:00 horas en el Recinto Legislativo, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad de Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se pone a la consideración del Pleno la designación del o la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Oaxaca. Al concluir la primera sesión correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del



Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se efectuará la:

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se pone a la consideración del Pleno la designación del o la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Oaxaca. **TRANSITORIO: ÚNICO.** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique. Dado en el Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de junio de 2021: Enseguida, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente el contenido de la



convocatoria y en atención a que ni las Diputadas, ni el Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el contenido de la convocatoria, solicitando para ello que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba la convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
DIPUTADO SECRETARIO

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”